

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA XXXII REUNION DE LA JUNTA DE  
BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS NACIONALES ARGENTINAS (JUBIUNA)

VISTO;

La carencia de recursos bibliográficos tradicionales actualizados y de moderna tecnología que afectan a las Bibliotecas Universitarias, como consecuencia de los insuficientes fondos destinados a ellos :

- la constante reducción del personal por bajas vegetativas y retiros voluntarios, sumada a la paulatina emigración del sector profesional mejor capacitado, motivada por los bajos salarios, hecho que provoca la limitación de horarios y de oferta de servicios
- la obsolescencia de edificios, equipamiento y mobiliario que padecen la mayoría de las Bibliotecas, aunque existen algunas Universidades que cuentan con instalaciones recientes y adecuadas

JUBIUNA RECOMIENDA:

- 1 - Intensificar a través de los nodos regionales la ordenación de adquisiciones en particular en lo referido a publicaciones periódicas, así como arbitrar mecanismos de adquisición conjunta para abaratar los costos.
- 1.1. - Procurar la adquisición de herramientas bibliográficas de uso común en CDROM consultables a través de correo electrónico para tener de aprovechamiento integral de las colecciones de Publicaciones Periódicas adquiridas.
- 1.2. - Procurar la incorporación de personal diestro en el uso de las nuevas tecnologías e instrumentar cursos etinerantes de formación en servicio y actualización, con una metodología que no omita las universidades alejadas de los centros de formación profesional.
- 1.3. - Elaborar planes de remodelación, adaptación o construcción de edificios, acordes con concepciones modernas de servicio, dotados de equipamiento apto para acceder a las diversas redes de información existentes.
- 1.4. - Continuar la integración de los Catálogos Colectivos de Publicaciones Periódicas locales y regionales existentes en CCNAR compilado por la UBA y la Universidad Nacional de Córdoba a través de

RENBU y ofrecer a los que no hayan iniciado la tarea, el apoyo técnico necesario.

2. - Intensificar los contactos con las Universidades de creación reciente para que organicen sus Juntas locales de Bibliotecas y designen representante ante JUBIUNA.
3. - Gestionar ante las autoridades universitarias, que se asigne a las Bibliotecas un porcentaje fijo del presupuesto total que se acerque año 5 % según las recomendaciones de UNESCO, dada ya en 1962, en el Seminario Regional sobre el desarrollo de las Bibliotecas Universitarias, efectuado en nuestro país.
4. - Aprovechar y difundir las experiencias de las Bibliotecas y Sistemas de Información, en el uso del paquete informático CDS/ISIS.